

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ANULA DECRETO DE PAGO N°1.128 Y CHEQUE SE INDICA A NOMBRE DE RECUPERADORA TEXTIL LIMITADA.-

CONCHALI, 20 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 710 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 223, del 16.05.2014, de la Directora de Administración y Finanzas; copia de Decreto de Pago N° 1.128; Comprobante de movimientos contables; copia del cheque; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ANULASE el Decreto de Pago N° 1.128, del 08 de Abril de 2014 y Cheque Serie N° 24258 del Banco BCI, a nombre de la Recuperadora Textil Limitada, R.U.T. N° 87.860.400-8, por la suma de \$ 1.892.100.-(un millón ochocientos noventa y dos mil cien pesos)

Toda vez que la factura que generó el Decreto de Pago N° 1.128 que por este acto se anula, fue cedida a Factoring, sancionado mediante el Decreto Exento N° 677 de fecha 13 de mayo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería Municipal, hecho ARCHIVESE.


[Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal


[Signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali


DIRECTORA
Direccion de Control

CSU/APL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Finanzas – Jurídico - Rentas
Adm. Municipal – TESMU.
O.P.I.R - Sec. Municipal.
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./